



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA REGION DE COQUIMBO

MAT.: ACOGE RECONSIDERACION Y MODIFICA SANCION PECUNIARIA A CIUDADANA ECUATORIANA Eddis Yesenia HURTADO QUIÑÓNEZ, en representación de sus hijos menores de edad.

RESOLUCION EXENTA N° 920 /E- 302 /

LA SERENA, 28 JUL 2010

VISTO:

- la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- el D. L. N° 1.094, de 1975, y sus modificaciones, Ley de Extranjería;
- el D.S. N° 597, de 1984, del Ministerio del Interior, Reglamento de Extranjería, particularmente su artículo 159°;
- El Decreto Supremo N° 249, de 11 de marzo de 2010, del Ministerio del Interior;
- la resolución N° 1.600, de 30 octubre de 2008, de la Contraloría General de la República;
- la resolución (E) N° 1366/E-390, de 22 de octubre de 2009, de esta Intendencia, que aplicó sanción pecuniaria a la ciudadana ecuatoriana, doña **Eddis Yesenia HURTADO QUIÑÓNEZ**, por infracción a las normas de Extranjería;
- el oficio Ord. N° 921, de 19 de julio de 2010, de la Gobernación Provincial de Elqui.
- el Informe Social N° 77/2010, de fecha 09 de julio de 2010, de la Municipalidad de Salamanca;
- el depósito hecho por la infractora en Vale a la Vista N° 5108033, de 13 de julio de 2010, del BancoEstado, Sucursal de La Serena, por la suma de \$ 46.299.-;

RESUELVO:

- 1.- **ACOGESE** el recurso de reconsideración y **MODIFICASE** la sanción pecuniaria aplicada a doña **Eddis Yesenia HURTADO QUIÑÓNEZ**, por Resolución Exenta N° 1366/E-390 de 22 de octubre de 2009, de esta Intendencia, en el sentido que se rebaja la citada multa al 50% de su valor, quedando por tanto en **\$ 46.299.-** (cuarenta y seis mil doscientos noventa y nueve pesos).
- 2.- **TENGASE** por pagada la multa con el depósito hecho por la infractora a modo de consignación para la admisibilidad del recurso interpuesto.

Anótese y Comuníquese.




SERGIO GAHONA SALAZAR
Intendente Región de Coquimbo

SGS/ERH/PCR/pcr.

Distribución:

- Ministerio del Interior, Depto. Extranjería y Migración.
- Gobernación Provincial de Elqui (2).
- Policía de Investigaciones de Chile, La Serena.
- Asesoría Jurídica Intendencia Regional (2).
- Oficina de Partes. ✓

INTENDENCIA REGION DE COQUIMBO

Arturo Prat N° 350 - Fono: (51) 332100 - Fax: (51) 212190 - La Serena

9009134